



ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE DEPORTE ESCOLAR

Siendo las 17:00 horas del día 16 de junio de 2011, en la sala Juan Muguerza de Kirol Etxea, tiene lugar la reunión ordinaria del Consejo Territorial de Deporte Escolar, para tratar los temas que conforman el orden del día de la convocatoria.

Asisten al acto las siguientes personas:

- * De la Diputación Foral de Gipuzkoa
 - Iñaki Ugarteburu, Director General de Deportes, que preside la sesión.
 - Carlos Alfonso, Jefe de Servicio de Deportes
 - Imanol Fernández de Larrinoa, Técnico de Deportes.
 - Ramón Martiarena, Secretario Técnico del Departamento de Deportes y Acción Exterior

- * De parte de los municipios guipuzcoanos
 - Arkaitz Angiozar, del Ayuntamiento de Lezo.
 - Ramón Mújica, del Ayuntamiento de Elgoibar.
 - Edorta Badiola, del Ayuntamiento de Zarautz.
 - Manolo Aierbe del Ayuntamiento de Hernani.
 - Beatriz Mena, del Ayuntamiento de Villabona.

- * De parte de las federaciones deportivas
 - Teresa Ortega, de judo.
 - Jose Angel Rial, de karate.
 - Pedro Echarri, de baloncesto.

- * De los centros escolares
 - Gari Ibarzabal, de la ikastola Arizmendi de Arrasate.
 - Pako Urrestarazu, de Joxe Miel Barandiaran de Ataun.
 - Fernando Urien, de Lizardi Ins. de Zarautz.
 - Aitor Perez, de la Ikastola Orereta de Errenteria.

Documentación entregada

- . Acta de la reunión de 5 de mayo de 2011.
- . Borrador de Programa de actividades de deporte escolar para el curso 2011/2012.
- . Borrador de orden foral reguladora del régimen de homologación de centros prestadores de servicios de iniciación a las actividades acuáticas.
- . Acta de un taller celebrado en Kirol Etxea el día 23 de marzo de 2011, para analizar la situación del deporte escolar de Gipuzkoa..
- . Análisis DAFO del deporte escolar de Gipuzkoa, elaborado en el taller mencionado.



. Orden Foral 87/2011, de 19 de mayo, de designación de las entidades que forman parte del Consejo Territorial de Deporte Escolar tras la renovación parcial del mismo.

1) Aprobación del acta de la sesión de 5 de mayo de 2011

Se aprueba por unanimidad de los presentes

2) Programa de actividades de deporte escolar para el curso 2011/2012.

Imanol Fernández de Larrinoa explica este tema señalando que el plazo de presentación de aportaciones al borrador de programa ha finalizado el día 30 de mayo. Entre las propuestas presentadas, comenta las siguientes:

- Se han propuesto elevaciones de los precios de las actividades de iniciación en natación, gimnasia, esgrima e hípica.
- La federación Guipuzcoana de Gimnasia ha propuesto algunos ajustes en las actividades de iniciación y realizar una jornada anual de fitness, que incluirá aeróbic, batuka y hip hop.
- El C.H. Txuri Urdin ha planteado incluir actividades de iniciación específicas al hockey sobre hielo.
- La Federación Guipuzcoana de Tiro con Arco ha solicitado incluir actividades de iniciación a su modalidad.
- El Ayuntamiento de Lezo ha solicitado que se admitan en las actividades de iniciación a escolares con discapacidades psíquicas mayores de 16 años, aunque acuden a aulas en centros de educación secundaria.
- Aitor Zabala Asua, profesor de Educación Física, ha realizado unas aportaciones sobre el carácter educativo del deporte escolar y unas propuestas para mejorar dicho carácter educativo y la práctica polideportiva.

Dado que no hay objeciones a las propuestas de cambios, indica que se incluirán en la versión definitiva del Programa para su próxima aprobación mediante orden foral.

3) Regulación del régimen de homologación de centros prestadores de servicios de iniciación a las actividades acuáticas

Imanol Fernández de Larrinoa explica este punto, señalando que el proceso que ha llevado a la elaboración del borrador de orden foral que se presenta ha sido largo, ya que lo primero que ha tenido que realizarse ha sido una clarificación sobre qué debe



entenderse como actividades de adaptación al medio acuático, previas a la iniciación en una modalidad deportiva concreta. Finalizado ese proceso de reflexión han surgido dos opciones de regulación: el procedimiento de otorgamiento de autorizaciones para los centros prestadores de servicios y la homologación de aquellos centros que cumplan determinadas condiciones en cuanto a la metodología de enseñanza.

Comenta, asimismo, que la titulación que se exigirá al director de estos centros será la de entrenador superior.

Dice que este asunto se somete al informe del Consejo Territorial de Deporte Escolar por tratarse de una normativa que afecta, lógicamente, al deporte escolar.

A continuación comenta someramente el contenido del borrador de orden foral, esto es, de la normativa presentada.

Arkaitz Angiozar pregunta por el procedimiento que se va a seguir.

Imanol Fernández responde que el borrador con las modificaciones que se planteen se enviará a las entidades y agentes interesados.

Arkaitz pregunta si la homologación debe renovarse anualmente.

Imanol responde que cualquier variación que se introduzca tras la homologación habrá de ser comunicada.

En paralelo, se regulará el otorgamiento de autorización para la apertura de los centros prestadores de servicios. Podrán coexistir centros homologados y no homologados, pero, tal vez, a estos último se les excluya de la posibilidad de obtener subvenciones en la campaña de iniciación del aprendizaje de la natación. También podría darse el caso de un club que imparta clases homologadas y otras no homologadas.

4) Relaciones con la Federación Guipuzcoana de Fútbol

Carlos Alfonso explica este apartado indicando que existe desde hace tiempo una comisión de trabajo formada por representantes de la Real Sociedad de Fútbol, la Federación Guipuzcoana de Fútbol y la Diputación Foral, en el seno de la cual, hace unos dos años, se alcanzó un acuerdo en torno al fútbol en las categorías escolares, tanto en lo referente a las escuelas de fútbol como a la designación de los clubes que toman parte en competiciones de iniciación al rendimiento. En algunos municipios, las condiciones recogidas en dicho acuerdo se han cumplido y en otros, por el contrario, no. Se ha intentado avanzar y las relaciones han mejorado en cierta medida.

En la última reunión de la comisión se trató la propuesta de determinados clubes de Donostia, en la que solicitan la libre inscripción de equipos en la competición de iniciación al rendimiento de categoría alevín de 2º año, propuesta que han remitido al resto de



clubes de Gipuzkoa para su adhesión a efectos de su aprobación por la asamblea federativa.

La Diputación señaló que la Asamblea de la federación no es competente en materia de deporte escolar, ya que la normativa de la CAPV establece claramente que el deporte escolar compete a las Administraciones Públicas autonómica y foral. Ignora si en la asamblea se adoptarán posturas frentistas, porque desconoce el respaldo que ha tenido esta iniciativa en el resto de los clubes de Gipuzkoa.

Asimismo, recordó que ya existe la posibilidad de que las escuelas de fútbol acojan a escolares de 2º año de categoría alevín (y de mayor edad), cosa que no han hecho muchas hasta ahora, los cuales pueden efectuar actividades de competición entre sí con la frecuencia establecida en la normativa reguladora de las escuelas deportivas. En la competición de rendimiento alevín, por su parte, sólo pueden participar el 20% de los alumnos matriculados de la categoría. Este próximo curso podrá participar un equipo más que el anterior (41 en total), al haber aumentado la matriculación con respecto al curso 2010-2011.

De cara al curso 2011-2012, se ha acordado que todos los participantes en competiciones de iniciación al rendimiento de categoría alevín masculina y los y las participantes en actividades de las escuelas deberán participar asimismo en las competiciones de participación de la modalidad con sus centros escolares.

Fernando Urien agradece la postura de la Diputación Foral en este tema. Él tiene la misma percepción respecto a lo que ocurre en las escuelas de fútbol, en las que se han despreocupado de actuar a partir del 2º año de categoría alevín, priorizando a los escolares (chicos) con aptitudes para el rendimiento. Ahora parece que sí van a atender a los demás, entre otras razones para aumentar sus ingresos económicos. Tiene la impresión de que están rompiendo el hielo y de que detrás de ellos los clubes de baloncesto y balonmano comenzarán a moverse en la misma dirección.

Susana Santor aprecia también la postura de la Diputación porque favorece la polideportividad. Indica que los clubes de su zona se sienten perjudicados dado que ellos cumplen las condiciones del acuerdo al 100% y los de Donostia no.

Carlos Alfonso dice que el planteamiento es que para participar en las actividades de competición entre escuelas al menos el 75% de los escolares inscritos cumplan la condición de tomar parte en las competiciones de participación de la modalidad con sus centros escolares. Durante el curso 2010-2011, se les ha permitido participar a los que han superado el 50%. En la competición de iniciación al rendimiento deberá ser el 100%, ya que de lo contrario no se les emitirá licencia.

Fernando Urien comenta que el C.D. Zarautz está haciendo las convocatorias para sacar 2 equipos en categoría alevín de fútbol. También quiere aclarar que el comportamiento de la escuela de balonmano ha sido impecable, coordinando y acordando su actuación con la de los centros escolares, cosa que no ha sucedido con la sección de fútbol.



Arkaitz Angiozar propone solicitar a la Federación Guipuzcoana de Fútbol que los incumplimientos flagrantes de las escuelas sean denunciados y tratados desde la propia federación, aplicando sanciones deportivas.

Ramón Mújica dice que debería premiarse a los clubes que están trabajando correctamente en las escuelas.

Imanol Fernández de Larrinoa cree que siempre habrá quejas y agravios comparativos, al existir diferencias entre las actividades de las escuelas (un día de entrenamiento a la semana, una competición al mes) y la de los equipos de la competición de iniciación al rendimiento (dos días entrenamiento a la semana, 18 partidos de competición durante el curso).

Edorta Badiola dice que hay casos en que los mismos chavales están jugando en competiciones de rendimiento en fútbol, baloncesto y balonmano porque no hay regulación en estas dos últimas modalidades.

5) *Otras cuestiones*

Imanol Fernández da cuenta de la reflexión genérica sobre la situación del deporte escolar en Gipuzkoa llevada a cabo en el seno de un taller celebrado en Kirol Etxea, del que surgió un interesante análisis DAFO repartido a los asistentes. Dice que se abrirá un plazo para realizar aportaciones.

Y, no teniendo más cuestiones que tratar, se da por concluida la reunión cuando son las 18:00 horas del día señalado al comienzo.

El Presidente

El Secretario